



Durante supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo
PROPAGANDA ELECTORAL INSTALADA EN INFRAESTRUCTURA
ELÉCTRICA GENERA RIESGO EN TRES DISTRITOS DE LIMA NORTE
Nota de Prensa N°122/OCII/DP/2014

- ***Institución convoca a diferentes autoridades para coordinar el retiro de dicha publicidad.***

Tras una supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo en diversos puntos de Comas, Independencia y Los Olivos se verificó la existencia de publicidad electoral colocada en lugares prohibidos como infraestructuras eléctricas, las cuales que ponen en peligro la integridad física de quienes instalan dicha propaganda así como de los transeúntes.

“Hemos iniciado una supervisión respecto a la instalación de propaganda política, en especial, en los postes de alumbrado y hemos advertido que se ha colocado en lugares no permitidos, lo que genera un posible riesgo para quienes hacen la instalación, así como para las personas cercanas”, manifestó el jefe de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte, Fabián Tutaya.

Los miembros de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte visitaron en Comas las avenidas Carabayllo y Metropolitana. En Los Olivos, recorrieron las avenidas Los Alisos y Naranjal, mientras que en Independencia, se supervisó las vías: Chinchaysuyo y Túpac Amaru.

“Tanto el Jurado Nacional de Elecciones como las respectivas Municipalidades han establecido los procedimientos que deben seguir los grupos políticos para la instalación de su propaganda electoral. Definitivamente, los postes no son adecuados para ello por el riesgo que conllevan. Por lo que dicha instalación debe ser fiscalizada y retirada”, anotó el funcionario.

Dijo que, ante dicha situación han convocado a los representantes de las comunas antes mencionadas a fin de coordinar acciones que permitan el retiro de dicha publicidad. En dicho encuentro, también funcionarios del Organismo Supervisor de Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) y Edelnor.

Tutaya, hizo un llamado a los burgomaestres de los 8 distritos de Lima Norte, responsables de cuidar el ornato de sus jurisdicciones, para que a los problemas de la basura y contaminación no se les sume también el problema de la propaganda colocada de forma desordenada. Consideró que, es necesario que se investigue con celeridad a fin de determinar las responsabilidades y, de ser el caso, se impongan las sanciones correspondientes.

Lima, 24 de junio del 2014.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe